

ANUNCIO

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN que ha de juzgar el proceso selectivo convocado por el IMPEFE, para la selección de dos formadores, para el desarrollo del certificado de profesionalidad “**Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos**”, dentro del proyecto Garantía Ciudad Real, una vez revisadas todas las solicitudes aportadas por los aspirantes, acordó por Unanimidad:

PRIMERO.- Hacer público hoy viernes día 23-03-2018 en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del IMPEFE, el **LISTADO PROVISIONAL** de **ADMITIDOS** y puntuación obtenida por los aspirantes (Base Octava) que se han presentado al proceso selectivo:

| N.O. | APELLIDOS Y NOMBRE | Experiencia Profesional |
|------|----------------------------------|-------------------------|
| 1 | ANTONAYA SONEIRA, GREGORIO | 3,95 Puntos |
| 2 | MUÑOZ MURILLO, ROCIO | 2,75 Puntos |
| 3 | SANCHEZ MEDINA, ANA BELEN | 0,00 Puntos |
| 4 | SOBRINO GARCIA, ELENA CRISTINA | 2,18 Puntos |
| 5 | SEGOVIANO DEL HIERRO, ROCIO | 0,97 Puntos |
| 6 | HEREDIA LOPEZ, ALBA MARIA | 1,00 Puntos |
| 7 | ALVAREZ PRADO, GUADALUPE | 1,00 Puntos |
| 8 | DE LA MORENA VILLA, MARIA ESTHER | 1,00 Puntos |
| 9 | LAZARO SANTOS, MANUEL RAMON | 1,54 Puntos |

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en la base Séptima de la convocatoria, esta Comisión de Valoración establece un plazo de **3 días hábiles** para todos aquellos interesados que quieran formular cualquier tipo de reclamación en la puntuación obtenida, así como para subsanar los motivos de exclusión, y lo tendrán que hacer mediante solicitud en el Registro General del IMPEFE o en la forma que determina la legislación vigente.

El Plazo de reclamaciones es desde el 26-03-2018 hasta el 28-03-2018, ambos inclusive.

Si no hubiera ninguna reclamación, el Listado Provisional de admitidos pasará a ser definitivo.

En el caso de que los aspirantes presenten alguna reclamación, ésta Comisión de Valoración se volverá a reunir para resolverlas. Posteriormente ésta Comisión, hará público el listado definitivo de admitidos con la puntuación definitiva obtenida, y propondrá al Presidente del IMPEFE la contratación de los DOS ASPIRANTES que hubieran obtenido la mayor puntuación.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.



En Ciudad Real, a 23 de Marzo de 2.018
 EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Daniel Melgar Martín